

IR/ 323

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, **09 OCT 2015**

VISTO: el planteamiento efectuado por la Sociedad de Criadores de Aberdeen Angus del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del "Secretariado Mundial de Aberdeen Angus - 2019";

II) que es una oportunidad muy importante para el país en tanto los productores y compradores se reúnen para compartir información, se actualizan, capacitan y también extienden relaciones con criadores de raza Angus de diversos países;

III) que por congregarse a productores y compradores de todas partes del mundo, es una ocasión propicia para la promoción turística de nuestro país;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración estimular la realización de eventos que impulsen el desarrollo del sector agropecuario, estrechando lazos internacionales y promoviendo los productos nacionales, como el propuesto;

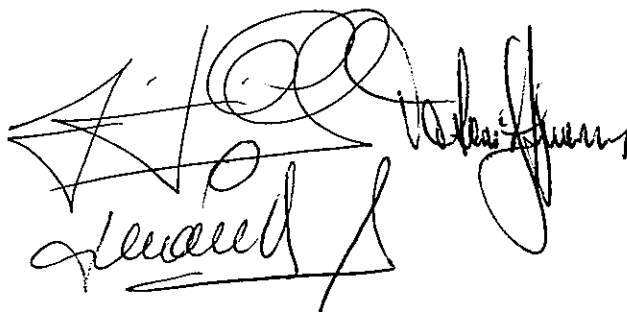
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

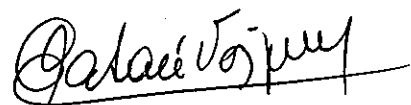
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Secretariado Mundial de Aberdeen Angus - 2019".

2º.- Comuníquese y notifíquese.




DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/02001/01083